

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA
(art. 352 y 353. Inc.3º. Código General del Proceso)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-00203-01	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	LUZ ENIS MEJÍA ARZUAGA	NACIÓN-MIN DE DEFENSA-D.A.S. SUCEDIDO PROCESALMENTE POR LA POLICÍA NACIONAL	RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDADA POLICIA NACIONAL, CONTRA PROVIDENCIA DEL 8 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, QUE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DE FECHA 6 DE JULIO DE 2016, QUE NEGÓ LA SOLICITUD DE NULIDAD PLANTEADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDADA.	27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (2ª instancia)	29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (2ª instancia)



JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
SECRETARIO